

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 147/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Casco Juana Guillermina DNI N° 27.889.384, consistente en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 01 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 148/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago de Pesos Quince Mil Quinientos (\$15.500) en concepto compra de escudos al Señor Marcelo Gianechini DNI N° 17.217.861.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.4 PROGRAMA CULTURAL .-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos..-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 01 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 149/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago de Pesos Treinta Mil (\$30.000) al Señor Condori Carlos Alberto CUIT 20164186254 en concepto de producción y puesta al aire de programa de tv.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.3.1 MARKETING Y COMERCIALIZACION TURISTICA.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 01 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 150/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Mascheroni Mónica Patricia DNI N° 24.849.682, consistente en la suma de **Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500).**-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 02 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 151/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Fernández Ramona Simeona DNI N° 29.706.373, consistente en la suma de **Pesos Tres Mil (\$3.000).**-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 07 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 152/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago de Pesos Diecinueve Mil Quinientos Sesenta (\$19.560) en concepto compra de macetas a la Señora Kren Priscilia Daniela DNI N° 32.566.247.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.4 PROGRAMA CULTURAL .-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 07 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 153/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Carruega Verónica Beatriz DNI N° 29.172.812, consistente en la suma de **Pesos Quince Mil (\$15.000).**-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 08 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 154/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR PRORROGA, LICENCIA SIN GOCE DE HABERES a partir del 19 de Abril del corriente año hasta el 19 de Octubre del año 2021 , al AGENTE MUNICIPAL SAIBENE WALTER DANIEL D.N.I. N° 27.306.570 – Legajo N° 599

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Sección de Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.), 08 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 155/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Palacio Omar Alejandro DNI N° 21.442.071, consistente en la suma de **Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500)**.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 09 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 156/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Blanco María Julia DNI N° 27.304.706, consistente en la suma de **Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500)**.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 10 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 157/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **ABONAR** el pago de \$7.000 (Pesos Siete Mil) a la Señora Mirta Yake DNI N° 18.499.160, en concepto de Banderas de la Argentina y de la Provincia de Corrientes.-

ARTICULO 2º: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.2.5 VESTUARIO Y EQUIPOS DE TRABAJO.-

ARTICULO 3º: **GIRAR COPIA** de la presente a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Cultura y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.**-

Esquina, Ctes, 11 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 158/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **OTORGAR una AYUDA SOCIAL** al Señor Giménez Catriel Omar DNI N° 39.563.224, consistente en la suma de **Pesos Diez Mil (\$10.000)** para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2º: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.**-

Esquina (Ctes.) 11 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 159/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: **ABONAR** la suma de Pesos Diecisiete Mil Ochocientos Treinta y Tres (\$17.833) al Ministerio de Producción de la Provincia de Corrientes por transferencia bancaria, en concepto de canon habilitación de planta de faena del municipio de Esquina Ctes..-

ARTICULO 2º: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 1.01.01.02.02.06 MATADERO MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: **COMUNICAR, Publicar, dar al R.M. y Archivar.**-

Esquina (Ctes) 14 de Junio 2021.-

RESOLUCION N° 160/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **OTORGAR una AYUDA SOCIAL** al Señor Coronado Juan Erardo DNI N° 7.857.168, consistente en la suma de **Pesos Cinco Mil (\$5.000)** para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2º: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 14 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 161/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2021 a la partida presupuestaria 1.1.2.2.2 “SUBSIDIOS NACIONALES” la suma de Pesos Veintisiete Millones Ochocientos Diecisésis Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con Cincuenta y Seis Centavos (\$27.816.657,56).

ARTÍCULO 2º: Afectar como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021 2.1.2.1.2.2.1 “PAVIMENTO, BACHEO, ASFALTO Y EMP” la suma de Pesos Veintisiete Millones Ochocientos Diecisésis Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con Cincuenta y Seis Centavos (\$27.816.657,56).

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 14 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 162/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR, un aumento del SEIS por ciento (6%) en el haber básico para el Personal de Planta Permanente y Contratados dependientes del D.E.M, el cual se aplicará a partir del mes de Junio del 2021, quedando la escala salarial vigente como sigue:

CATEGORIA	BASICO VIGENTE	BASICO DESDE JUNIO 2021
8	14.179,89	15.030,68
9	15.592,90	16.528,47
10	15.855,21	16.806,52
11	16.101,16	17.067,23
12	16.349,32	17.330,28
13	16.630,31	17.628,13
14	17.022,17	18.043,50
15	17.338,90	18.379,23
16	17.670,90	18.731,15

17	17.998,33	19.078,23
18	18.330,49	19.430,32
19	20.641,14	21.879,61
20	24.764,97	26.250,87

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que los aumentos otorgados en el Artículo 1º de la presente Resolución sufrirán los aportes y contribuciones previstas por las leyes vigentes en la Provincia de Corrientes.

ARTICULO 3º: IMPUTAR, las erogaciones de la presente Resolución a la Partida Sueldos y Jornales y sus respectivas subpartidas

ARTICULO 4º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5º COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, (Ctes.) 14 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 163/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ojeda Graciela Noemí DNI N° 38.872.819, consistente en la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos..-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 164/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Escobar Gabriela Elizabeth DNI N° 42.061.681, consistente en la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos..-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 15 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 165/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL la Señora Aguilar, Cristina DNI N° 29.244.535, consistente en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) por los meses de Junio, Julio y Agosto para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 16 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 166/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: COLABORAR con la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000) en la persona del Señor Carlos Raúl Gallardo DNI N° 17.702.969, para la participación del Torneo de Tenis Regional de Menores en el Dorado Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.3.4.1 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 16 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 167/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO, al Agente Municipal OJEDA JOSE ALEJANDRO, D. N. I. N° 20.720.593, Leg. N° 20, a partir del 07 de Junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º: GIRAR copia de la presente a Dirección de Personal, y a los familiares del extinto para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 18 de Junio de 2021

RESOLUCION N° 168/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL, EL EMPLAZAMIENTO del Busto del Gral. Manuel Belgrano realizado por Ricardo Cartasegna, donado por la familia Orden.-

ARTÍCULO 2º: AGRADECER a la Señora María Julia Orden y su hijo Fernando Quevedo Orden por la donación del Busto del Gral. Manuel Belgrano.-

ARTÍCULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Dirección de Cultura, a los Interesados y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 18 de Junio de 2021.

RESOLUCION N° 169/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL la Señora Bermúdez Claudia DNI N° 28.203.289, consistente en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (**\$2.500**) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos..-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 22 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 170/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000) en concepto compra de sillas para el Salón San Martín, al Señor Ortega Santiago Rodolfo DNI: 8.447.967.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.2.1.1 CONST. Y REPARACION EDIF. MUNICIPAL .-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos..-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 23 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 171/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Clara Dominga Rauschs DNI N° 12.399.538, consistente en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos (**\$5.500**) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos..-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 23 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 172/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ASCENDER la categoría del Agente REBOLEDO RAUL RAMON DNI N° 30.111.323, Legajo N° 432, a partir del 01 de Junio del corriente año, la que pasara de la actual a la **Categoría 18.**-

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Secretaria de Gobierno, Dirección de Personal, al H. C. D. y a los interesados para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 23 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 173/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: TRASLADAR al agente municipal CASTILLO CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 17.839.483, Legajo N° 386, a la Oficina de Empleos a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen, conservando su categoría.-

ARTICULO 2º: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3º: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 23 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 174/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente ACEVEDO ROSANA ELENA D.N.I. N° 32.079.554 – LEG. N° 746, CATEGORIA 20. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 175/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente ALEGRE PEDRO ALFREDO D.N.I. N° 21.844.196 – LEG. N° 541, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 176/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente ALONZO FRANCISCA LORENA D.N.I. N° 30.577.551– LEG. N° 508, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 177/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente ARANDA SANTOS ENRIQUE D.N.I. N° 17.702.959– LEG. N° 450, CATEGORIA 17. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 178/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente BALBUENA HECTOR RUBEN D.N.I. N° 25.650.761– LEG. N° 1210, CATEGORIA 19. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 179/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente BARRIENTOS ROBERTO CARLOS D.N.I. N° 23.283.719– LEG. N° 552, CATEGORIA 20. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 180/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente BARRIENTOS TELESFORO D.N.I. N° 26.974.518– LEG. N° 626, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 181/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente BARRIENTOS VICTOR MANUEL D.N.I. N° 26.974.517– LEG. N° 580, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 182/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente BARRIOS CARLOS JESUS D.N.I. N° 27.782.687– LEG. N° 514, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 183/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente BOGADO BERNARDO D.N.I. N° 13.960.477– LEG. N° 578, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 184/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente BORDA HECTOR JAVIER D.N.I. N° 23.283.887– LEG. N° 1043, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 185/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente BORDA WALTER HERNAN D.N.I. N° 37.824.058– LEG. N° 1041, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 186/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente CABRERA EUGENIO JOSE HERNAN D.N.I. N° 34.225.444– LEG. N° 501, CATEGORIA 20. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 187/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente CANTERO DELIA ITATI D.N.I. N° 17.217.832– LEG. N° 539, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 188/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente CARDozo VICTORIA ROMINA D.N.I. N° 34.656.639– LEG. N° 690, CATEGORIA 16. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 189/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente CASTILLO CARLOS RAMON D.N.I. N° 17.439.467– LEG. N° 506, CATEGORIA 20. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 190/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente COLLETTI ALEJANDRO ALFONSO D.N.I. N° 18.557.523– LEG. N° 711, CATEGORIA 17. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 191/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente CORREA JOSE OMAR D.N.I. N° 16.254.037– LEG. N° 583, CATEGORIA 18. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 192/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente CORREA MARIO LUIS D.N.I. N° 14.691.359– LEG. N° 600, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 193/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente DIAZ JUANA CATALINA D.N.I. N° 17.919.087– LEG. N° 597, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 194/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal DIAZ MARIA BELEN D.N.I. N° 34.656.752– LEG. N° 590, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 195/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal DOMINGUEZ CRISTIAN MANUEL D.N.I. N° 27.305.008– LEG. N° 630, CATEGORIA 20. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 196/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal ESPINOZA HECTOR ANDRES D.N.I. N° 23.283.865– LEG. N° 625, CATEGORIA 18. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 197/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal ESPINOZA LUIS D.N.I. N° 25.330.651– LEG. N° 716, CATEGORIA 16. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 198/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal ESPINOZA PATRICIA VALERIA D.N.I. N° 26.634.332– LEG. N° 561, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 199/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal FERNANDEZ SUSANA BEATRIZ D.N.I. N° 25.304.476– LEG. N° 620, CATEGORIA 18. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 200/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal FRANCO RITA DEL CARMEN D.N.I. N° 31.313.146– LEG. N° 1205, CATEGORIA 18. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 201/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal FRANCO SILVINA GRISELDA D.N.I. N° 27.265.652– LEG. N° 565, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 202/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal GOMEZ ROBERTO ANIBAL D.N.I. N° 26.974.564– LEG. N° 588, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 203/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal GONZALEZ BERNARDO LUIS D.N.I. N° 25.650.777– LEG. N° 636, CATEGORIA 17. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 204/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal GONZALEZ JULIA ROMINA D.N.I. N° 31.313.173– LEG. N° 490, CATEGORIA 20. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 205/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal GONZALEZ RUBEN MARCELO D.N.I. N° 22.629.960– LEG. N° 535, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 206/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal GRIOLIO OSCARAMILCAR D.N.I. N° 14.519.907– LEG. N° 522, CATEGORIA 20. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 207/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal GUZMAN EVA MARIA D.N.I. N° 27.889.397– LEG. N° 621, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 208/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal JARA RAMON RODOLFO D.N.I. N° 16.566.209– LEG. N° 682, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 209/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal JARA RAMON SEBASTIAN D.N.I. N° 27.265.554– LEG. N° 777, CATEGORIA 16. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 210/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal LEGUIZAMON JAVIER EVARISTO D.N.I. N° 24.849.558– LEG. N° 585, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 211/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal LUGO MARIA ITATI D.N.I. N° 27.782.695– LEG. N° 681, CATEGORIA 19. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 212/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal MACHUCA JORGE LUIS ALBERTO D.N.I. N° 36.500.151– LEG. N° 1139, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 213/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal MEJEDIN SANDRA GRACIELA D.N.I. N° 18.556.423– LEG. N° 519, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 214/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal MELGAREJO EDUARDO DAVID D.N.I. N° 36.500.166– LEG. N° 627, CATEGORIA 17. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 215/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal MENDOZA ADELMA ITATI D.N.I. N° 33.843.147– LEG. N° 533, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 216/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal MOLINA MIRTA ANGELICA D.N.I. N° 23.230.161– LEG. N° 1219, CATEGORIA 18. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 217/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal MULLER LELIA MARIA D.N.I. N° 24.585.658– LEG. N° 785, CATEGORIA 20. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 218/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal MUÑOZ CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 32.918.696– LEG. N° 665, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 219/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal NUÑEZ GONZALO JESUS D.N.I. N° 30.577.638– LEG. N° 481, CATEGORIA 20. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 220/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal OLIVERA RAMONA MABEL D.N.I. N° 27.306.116– LEG. N° 674, CATEGORIA 16. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 221/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal OLIVETTI YANINA DEL CARMEN D.N.I. N° 30.828.128– LEG. N° 657, CATEGORIA 20. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 222/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal ORTIZ CARLOS RAMON D.N.I. N° 17.217.678– LEG. N° 612, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 223/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente Municipal OVIEDO HUGO DANIEL D.N.I. N° 20.720.769– LEG. N° 425, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 224/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente Municipal PANIAGUA RITA D.N.I. N° 22.979.348– LEG. N° 799, CATEGORIA 16. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 225/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente PANIAGUA RODOLFO FELICIANO D.N.I. N° 12.950.181– LEG. N° 696, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 226/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente PELLEGRINI LUIS ERNESTO D.N.I. N° 14.519.868– LEG. N° 656, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 227/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente PEREYRA JUAN RAMON D.N.I. N° 11.003.141– LEG. N° 648, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 228/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente PEREYRA JORGE DANIEL D.N.I. N° 18.118.873– LEG. N° 528, CATEGORIA 18. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 229/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente PIRIZ LUIS ALFREDO D.N.I. N° 17.217.650– LEG. N° 544, CATEGORIA 20. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 230/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente RAMIREZ GLORIA NOEMI D.N.I. N° 22.333.779– LEG. N° 554, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 231/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente RAMIREZ JAVIER ERNESTO D.N.I. N° 26.082.621– LEG. N° 568, CATEGORIA 20. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 232/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente RAMIREZ PABLO ANGEL D.N.I. N° 20.089.170– LEG. N° 669, CATEGORIA 18.–

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 233/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente RETAMOZO ISMAEL MARCELO D.N.I. N° 26.082.746– LEG. N° 486, CATEGORIA 15.–

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 234/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente REVOLEDO RUBEN ALFREDO D.N.I. N° 31.725.737– LEG. N° 728, CATEGORIA 18.–

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 235/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente ROJAS MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 41.511.670– LEG. N° 1035, CATEGORIA 15.–

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 236/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente ROMERO MANUEL MARTIN D.N.I. N° 17.217.841– LEG. N° 637, CATEGORIA 18. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 237/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente ROMERO NIDIA LUISA D.N.I. N° 20.089.077– LEG. N° 1114, CATEGORIA 16. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 238/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente SALTIVA GUILLERMO DANIEL D.N.I. N° 17.702.834– LEG. N° 764, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 239/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente SANDOVAL FRANCISCO ABEL D.N.I. N° 32.079.473– LEG. N° 592, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 240/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente SEGOVIA ANGELES GISEL D.N.I. N° 35.437.678– LEG. N° 510, CATEGORIA 18. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 241/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente SILVA ROSA LILIANA D.N.I. N° 26.411.319– LEG. N° 606, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 242/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente TESSARE ROXANA SOLEDAD D.N.I. N° 26.082.728– LEG. N° 702, CATEGORIA 15. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 243/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente TORRALES CRISTINA VANESA D.N.I. N° 32.464.191– LEG. N° 525, CATEGORIA 19. –

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 244/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente VELAZCO RODOLFO SILVANO D.N.I. N° 22.333.600—LEG. N° 623, CATEGORIA 15. —

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 245/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, a la Agente VERA CLAUDIA NILDA D.N.I. N° 21.844.342—LEG. N° 908, CATEGORIA 15. —

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 246/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1 de Julio del 2021, al Agente VERON RAMON OSCAR D.N.I. N° 18.348.309—LEG. N° 538, CATEGORIA 15. —

ARTICULO 2º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 28 de Junio del 2021.-

RESOLUCION N° 247/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Mendoza Gustavo Ariel DNI N° 26.634.568, consistente en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 29 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 248/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Fabio María Azucena, D. N. I. N° 27.558.393, consistente en Pesos Siete Mil (\$7.000) por los Meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 29 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 249/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: COLABORAR con la suma de Pesos Siete Mil (\$7.000) en la persona del Señor Carlos Raúl Gallardo DNI N° 17.702.969, para la participación del Torneo de Tenis Nacional de Menores en Pilar Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.3.2 EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 30 de Junio de 2021.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 041/2021

**LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESKUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N 1º: SOLICITAR al D.E.M., arbitre los medios necesarios a través del área competente la extensión de la red de energía eléctrica para las familias de Segunda Sección Guayquiraró ubicada en zona - Ruta Nacional N° 12, acceso principal a la sección mencionada.-

ARTÍCULO N 2º: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al Gobernador de la Provincia de Ctes. y a la D.P.E.C. Provincial y Local, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO N 3º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 16 de Junio de 2021.-

RESOLUCION N° 042/2021

**LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESKUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N 1º: SOLICITAR al D.E.M., y a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., instrumenten los medios necesarios para la realización de un estudio de factibilidad sobre la extensión de la red de cloaca, en la calle Noain Ortigoza (Quinta N° 124).-

ARTÍCULO N 2º: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO N 3º: COMUNICAR, Publicar, Dar al H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 16 de Junio de 2021

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 009/2021

**LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESKUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:**

ARTICULO N 1º: CRÉASE en la Ciudad de Esquina, Corrientes, el "Museo MUNICIPAL TEMÁTICO del PESCADOR", que funcionará provisoriamente en las instalaciones del Sótano del Centro Cultural Municipal y que llevará el nombre Juan Carlos "Piquiro" Gutiérrez, en reconocimiento a su impulso y los aportes para el desarrollo y el crecimiento integral de la Actividad Turística en esta Ciudad.

ARTICULO N 2º: El " Museo MUNICIPAL TEMÁTICO del PESCADOR", de la Ciudad de Esquina, tendrá como objeto, la salvaguardia y revalorización del patrimonio cultural y natural, que testimonien el origen y evolución histórica del Pescador de la Ciudad y de la Provincia y la evolución turística y trascendencia local de la actividad de pesca como un deporte sano que puede combinar la actividad económica y el disfrute y preservación del medio ambiente y sus recursos. Por lo tanto, se deberá reunir, clasificar, custodiar, mantener y exponer al público documentos, fotografías, cuadros, otros

bienes y piezas que sean de interés para documentar o mostrar la historia del Sr. Juan Carlos Gutiérrez, conforme lo supra expuesto, que sean donado por su familia y del Pescador de ésta Ciudad y de la Provincia de Corrientes, sus cultura, sus costumbres e historia.

ARTICULO N 3º: El " Museo MUNICIPAL TEMÁTICO del PESCADOR", de la Ciudad de Esquina, funcionará en el inmueble que se afecte por el Departamento Ejecutivo, que deberá cumplir las condiciones necesarias para su fin y se caracterizará, en cumplimiento con su objeto, por su apertura al medio y por el protagonismo de todos los vecinos de la Ciudad y para atractivo de sus Visitantes, debiéndose asignar el personal necesario para realizar su custodia y debida preservación a lo largo del tiempo, como legado a la póstumas generaciones.

ARTICULO N 4º: AUTORIZAR al D.E.M., a recepcionar con beneficio Inventario la donación de bienes de la Familia del Sr. Juan Carlos "Piquiro Gutiérrez", en cumplimiento al Artículo 138 inciso 52 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO N 5º: La organización y funcionamiento del "Museo MUNICIPAL TEMÁTICO del PESCADOR" de la Ciudad de Esquina, estará a cargo del área que el D.E.M Determine, quien cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 4º, recepcionará los bienes donados por la Familia del Sr. Juan Carlos Gutiérrez.

ARTICULO N 6º: El D.E.M., a través de la Dirección de Cultura Municipal tendrá como responsabilidad organizar el Acto Público de carácter Protocolar e Institucional de imposición del nombre del "Museo MUNICIPAL TEMÁTICO del PESCADOR", según lo señalado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza. A su vez, cursará invitaciones a los: Familiares del Sr. Juan Carlos "Piquiro" Gutiérrez (Esposa, Hijos, Amigos y demás Afectos), Instituciones afines al Turismo y de la Cultura, al H.C.D., demás instituciones intermedias del ámbito Gubernamental y no Gubernamental con el objeto de cumplir los objetivos previsto en la normativa municipal.

ARTICULO N 7º: FACULTAR al D.E.M., a través de las aéreas competentes a incorporar la Creación del Museo Municipal del Pescador de la Ciudad de Esquina, en todas las Guías de Cultura y Turismo Oficial del Municipio y en otros medios de publicidad eficientes para su debida difusión.

ARTICULO N 8º: GIRAR, copia de la presente al DE.M., a los Familiares de Juan Carlos "Piquiro" Gutiérrez, a la Secretaría de Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes, a la Cámara de Turismo de Esquina, a la Cámara de Comercio de Esquina y al Ministerio de Turismo de la Provincia de Corrientes, para su conocimiento y demás efectos pertinentes.

ARTICULO N 9º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 16 de Junio de 2021.-

ORDENANZA N° 010/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE EQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO N 1º: ADHIÉRASE, a la Ley Provincial N° 5951.-

ARTICULO N 2º: Conforme al Artículo 1º, todas las secretarías y direcciones de la Municipalidad de Esquina, incluido el Juzgado Administrativo de Faltas Municipal, deberán incorporar al pie de todos los correos electrónicos oficiales de dichas dependencias la frase " Ahorrar papel es cuidar el medio ambiente".-

ARTICULO N 3º: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento e inmediata aplicación para todas las secretarías y direcciones del Municipio, incluido el Juzgado Administrativo de Faltas Municipales.-

ARTICULO N 4º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 16 de Junio de 2021.-

ORDENANZA N° 011/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESKUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO N 1º: ADHIÉRASE, a la Ley Nacional N° 27.501 modificatoria de la Ley Nacional N° 26.485, Ley de "Protección Integral para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres". Incorporación como modalidad de violencia a la mujer al "acoso callejero".-

ARTICULO N° 2: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M., a la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, Dirección de la Familia, Mujer y el Niño, Concejo Provincial de la Mujer y Agrupación "Neike Chamigas".-

ARTICULO N 3º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 16 de Junio de 2021.-

ORDENANZA N° 012/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESKUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO N 1º: ADHIÉRASE, la Municipalidad de la Ciudad de ESKUINA a la "Ley Provincial N° 6.561", por la que se Crea el "Programa Provincial de cuidado integral de niños, niñas y adolescentes con cáncer" con el objeto de reducir mormimortalidad por cáncer en estos pacientes; se adjunta a la presente en cuatro (4) Fs.

ARTICULO N 2º: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia de Corrientes, al Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes., a la Secretaría de Salud Pública y Acción Social Municipal y a la Dirección de Discapacidad, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO N 3º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 16 de Junio de 2021.-

ORDENANZA N° 013/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESKUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO N 1º: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL 15 de Junio "DIA MUNDIAL TOMA DE CONCIENCIA DE ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ".

ARTICULO N 2º: IMPLEMENTAR en la Municipalidad de Esquina la Campaña del "**BUEN TRATO A LOS ADULTOS MAYORES**", a fin de concientizar la independencia personal, la autonomía y el respeto hacia las personas mayores.

ARTICULO N 3º: El objetivo de esta campaña es promover prácticas de Buen Trato, generar espacios de participación, desterrar prejuicios y estereotipos negativos; y promover entornos amigables son la clave para favorecer la autonomía.

ARTICULO N 4º: REALIZAR durante el mes de junio de cada año, difusión, promoción y capacitación al personal de salud y personas que trabajan con adulto mayores sobre el BUEN TRATO.

ARTICULO N 5º: El órgano de esta campaña es promover de aplicación de la misma es la Dirección de Políticas para Adultos Mayores de la Municipalidad de Esquina coordinando con los Centros de Jubilados Provinciales, Nacionales y Centros de Salud.

ARTICULO N 6º: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., Dirección de Salud Pública y Acción Social, a la Dirección de Adultos Mayores, a Los Centros de Jubilados Nacionales y Provinciales, al Hospital San Roque, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO N 7º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 16 de Junio de 2021.-

ORDENANZA N° 014/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESKUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO N 1º: CREAR, en el ámbito de la Municipalidad de Esquina y bajo la órbita del Departamento Ejecutivo Municipal, la DIRECCIÓN DE MUSEOS PUBLICOS, ARCHIVO HISTÓRICO Y REGISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

ARTICULO N 2º: FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE MUSEOS, ARCHIVO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL:

- a) Dirigir, coordinar y gestionar los museos existentes en la ciudad.
- b) Crear, armar y gestionar un archivo histórico artístico y una fototeca.
- c) Llevar un registro patrimonial histórico artístico de los bienes muebles e inmueble de la ciudad.
- d) Organizar actividades referentes al ámbito histórico, talleres, cursos, exposiciones, difusión, entre otras.
- e) Interactuar en la índole con otras áreas de gobierno institucionales locales provinciales e internacionales.

ARTÍCULO N 3º: AUTORIZAR, al D.E.M., a crear la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO N 4º: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., Secretaría Coordinación General para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO N 5º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes 30 de Junio de 2021.-

ORDENANZA N° 015/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESKUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO N 1º: CREAR el REGISTRO LITERARIO MUNICIPAL, en el que se inscribirán ha pedido de parte interesada, toda obra literaria vinculada por origen, autoría, temática o mención a nuestra ciudad, departamento y su sociedad cuyo presunto autor, así lo solicite.

ARTICULO N 2º: la inscripción de la obra es gratuita y voluntaria.

ARTICULO N 3º: el registro literario municipal será público y funcionara bajo la órbita de la Dirección de Cultura.

ARTICULO N 4º: la reglamentación emanada del D.E.M. establecerá los recaudos, respetando los principios generales establecidos en la presente (voluntario, gratuito, público)

ARTICULO N 5º: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de Cultura, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO N 6º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes 30 de Junio de 2021.-

ORDENANZA N° 016/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESKUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO N 1º: Declararse adhesión a la ley 14.564, con el agregado expuesto anteriormente.

ARTICULO N 2º: Encomendar a la Dirección de la juventud, a la difusión, confección y colocación de carteles informativo en las diferentes instituciones o entidades públicas y privadas, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO N 3º: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de la Juventud, al Gerente del Banco Nación, al Gerente del Banco Provincia y a los directivos de oficinas públicas, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO N 4º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes 30 de Junio de 2021.-

ORDENANZA N° 017/2021

**LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE EQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:**

ARTICULO N 1º: HOMOLOGAR en todos sus términos la Resoluciones del D.E.M., N° 078/2021 y N° 162/2021 que OTORGA un aumento del DOCE POR CIENTO (12%) y del SEIS POR CIENTO (6%) en el haber básico para el Personal de P.P. y P.C., dependientes del D.E.M.-

ARTICULO N 2º: OTORGAR un aumento del DOCE POR CIENTO (12%) en el haber básico para las Autoridades del Gabinete - integrantes de D.E.M., RETROACTIVO al mes de Marzo 2021 y el SEIS POR CIENTO (6%) al mes de Junio 2021, quedando la escala salarial vigente como sigue en el ANEXO I.-

ARTICULO N 3º: OTORGAR un aumento del DOCE POR CIENTO (12%) para las Autoridades del H.C.D. RETROACTIVO al mes de Marzo 2021, y del SEIS POR CIENTO (6%) al mes de Junio en el haber básico y dietas para las Autoridades del H.C.D., quedando la escala salarial vigente como sigue en el ANEXO II.-

ARTICULO N 4º: OTORGAR un aumento del DOCE POR CIENTO (12%) para las Autoridades del Tribunal de Faltas RETROACTIVO al mes de Marzo del 2021, y del SEIS POR CIENTO (6%) al mes de Junio en el haber básico para el Personal del Tribunal de Faltas, quedando la escala salarial vigente como sigue en el ANEXO III.-

ARTICULO N 5º: ESTABLECER que los aumentos otorgados en los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente Ordenanza sufrirán los aportes contribuciones previstas por las leyes vigentes Provinciales y Nacionales, aplicables con retroactividad al mes de Marzo 2021 lo correspondiente al aumento del 12% y con retroactividad al mes de Junio de 2021 lo correspondiente al aumento del 6%.-

ARTICULO N 6º: IMPUTAR las erogaciones de la presente Ordenanza a la Partida Sueldos y Jornales y sus respectivas subpartidas.

ARTICULO N 7º: ESTABLECER, que las actualizaciones salariales que se efectivicen en el ejercicio 2021 otorgados a la Planta Municipal (permanente, temporaria, gabinete, Honorable Concejo Deliberante y tribunal de Faltas) serán acumulativas y de manera automática.-

ARTICULO N 8º: GIRAR copia de la presente al D.E.M. y Secretaría de Hacienda para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO N 9º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.

Esquina Ctes. 30 de Junio de 2021.-

ÍNDICE

RESOLUCIONES D.E.M.

Resoluciones

Nº 147/2021 a 149/2021	1
Nº 150/2021 a 153/2021	2
Nº 154/2021 a 156/2021	3
Nº 157/2021 a 160/2021.....	4
Nº 161/2021 a 162/2021	5
Nº 163/2021 a 164/2021	6
Nº 165/2021 a 168/2021	7
Nº 169/2021 a 171/2021	8
Nº 172/2021 a 175/2021.....	9
Nº 176/2021 a 179/2021.....	10
Nº 180/2021 a 183/2021.....	11
Nº 184/2021 a 187/2021.....	12
Nº 188/2021 a 191/2021.....	13
Nº 192/2021 a 195/2021.....	14
Nº 196/2021 a 199/2021.....	15
Nº 200/2021 a 203/2021.....	16
Nº 204/2021 a 207/2021.....	17
Nº 208/2021 a 211/2021.....	18
Nº 212/2021 a 215/2021.....	19
Nº 216/2021 a 219/2021.....	20
Nº 220/2021 a 223/2021.....	21
Nº 224/2021 a 227/2021.....	22
Nº 228/2021 a 231/2021.....	23
Nº 232/2021 a 235/2021.....	24

Nº 236/2021 a 239/2021.....	25
Nº 240/2021 a 243/2021.....	26
Nº 244/2021 a 247/2021.....	27
Nº 248/2021 a 249/2021.....	28

RESOLUCIONES H.C.D.

Resoluciones

Nº 041/2021 a 042/2021	29
------------------------------	----

ORDENANZAS H.C.D.

Ordenanzas

Nº 009/2021	29
Nº 010/2021	30
Nº 011/2021 a 013/2021.....	31
Nº 014/2021 a 016/2021.....	32
Nº 017/2021	33